

Lima, 01 de octubre de 2013

Señor(a)
REPRESENTANTE LEGAL
SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, la compañía NG PET INVESTMENT II S.A.C. (en adelante, el "CEDENTE"), cede a favor de SAN MIGUEL PET EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (en adelante, el "CESIONARIO"), una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, de la compañía SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A., que le pertenece.

El cedente es una compañía debidamente constituida y domiciliada en la República de Perú.

El cesionario es una compañía debidamente constituida y domiciliada en la República de El Salvador.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre la acción de la compañía SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos que le corresponden al CEDENTE respecto de la acción que se cede, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.

Muy atentamente,

CEDENTE:



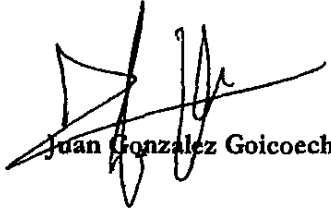
Alejandro Eduardo Ponce Pinto

CEDENTE:



Juan Alberto Franco Regio

CESIONARIO:



Juan Gonzalez Goicoechea

CESIONARIO:



Juan Alberto Franco Regio